MEMORANDO

0704 - 796712025

PARA:	Alejandro Rojas Giraldo– Profesional Especializado
DE:	Directora de Gestión Ambiental
ASUNTO:	Designación supervisión Contrato CVC N° 0666 de 2025
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 30 de julio de 2025

Por medio del presente memorando me permito designarlo para ejercer la supervisión del Contrato CVC No 0666 de 2025, suscrito con la **FUNDACIÓN CIUDAD VERDE SGAP SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL PAISAJÍSTICA SIN ÁNIMO DE LUCRO** con **NIT 900.042.351-5** la cual tiene como objeto: REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LOS CONVENIOS RESULTANTES DE LA XV CONVOCATORIA DEL FONDO PARTICIPATIVO PARA LA ACCION AMBIENTAL - FPAA – VIGENCIA 2025, EN EL VALLE DEL CAUCA EN DESARROLLO DE LOS PROYECTOS 0105, 0203, 0205 Y 0303 DEL PLAN DE ACCION 2024 – 2027.

Las funciones que usted tendrá son las de control técnico, administrativo, jurídico y contable, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 0100 No. 0110 - 0045 del 13 de enero de 2020, "por medio de la cual se expide la tercera versión del Manual de Supervisión e Interventoría de la CVC", con el apoyo que requiera y ponga en pleno conocimiento del suscrito con la debida oportunidad.

Así mismo, es necesario que usted conozca que, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, la supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del convenio, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados.

También le recuerdo que en el evento de ser condenado la CVC en una acción de responsabilidad (contractual o Extracontractual) que haya sido consecuencia dolosa o gravemente culposa del funcionario interventor, la CVC deberá repetir contra éste (Ley 678 de 2001 Articulo 30), la CVC podrá ejercer la acción de repetición, de acuerdo con lo contemplado en dicha Ley.

Adriana P. Ramirez.

ADRIANA PATRICIA RAMIREZ DELGADO
Directora Gestión Ambiental (C)

Proyectó: Manuel Alejandro Loaiza González – Profesional de Apoyo Grupo de Educación Ambiental y Participación - DGA.
Revisó: Dayra Perea Castro – Coordinadora Grupo de Educación Ambiental y Participación – DGA

Archívese en: 0704-013-003-T6919-2025